

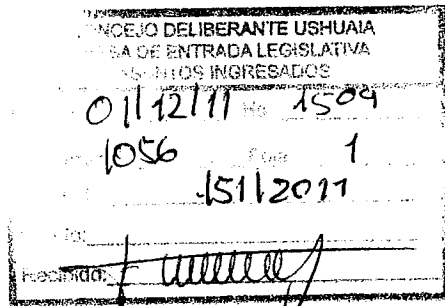


**Señores:  
Consejo Deliberante Ushuaia**

Por medi de la presente, me dirijo a ustedes a fin de solicitarle tengan la amabilidad de concederme una excepción al cumplimiento de la ordenanza n 2025 en sus arts 18 y 20 ya que considero que no existe impedimento alguno debido a que no e incumplido en la legislación vigente.

Es dable destacar que yo poseia un terreno sito en la calle hol\_hol 980 y debido a que me dejan sesante en el gobierno de la provincia por que era chofer contratado y habia sacado un prestamo hipotecario en la banca de lavoro para poder terminar mi casa y al no poder cumplir el banc me emplazo a 30 dias para ponerme al dia o me enbargaban la casa y la manadban a remate, por cuestiones netamente económica decidi vender dicho predio y comprar otro que se ajustara a mis ingresos, adquiri en nuevo inmueble en calle san luis 2395 siendo este a dia de la fecha mi vivienda unica y familiar. Hoy me encuentro realizando todos los tramites para tener la titularidad de mi terreno y result que me informan en el municipio que no puedo acceder a dichas gestiones, debido a que en catastro de gobierno figura que ya tuve un terreno oportunamente, si bien ya hemos realizado los tramites y el primer predio que tenia a sido transferido ala empresa coihue srl, pero he quedado en el historial y me imposibilita poder tener los papeles en regla, el deseo de cualquier ciudadano de bien que a trabajado toda la vida para lograr con gran esfuerzo una vivienda digna para mi hermosa familia.

Sin otro motivo en particular y ala espera de una pronta y favorable respuesta, agradezco su predisposición y saluda a ustedes muy atentamente.



*[Handwritten Signature]*  
**Jose maria lopez**  
**Dni : 11524446**

CL: 02901 15619718  
TE: 440715